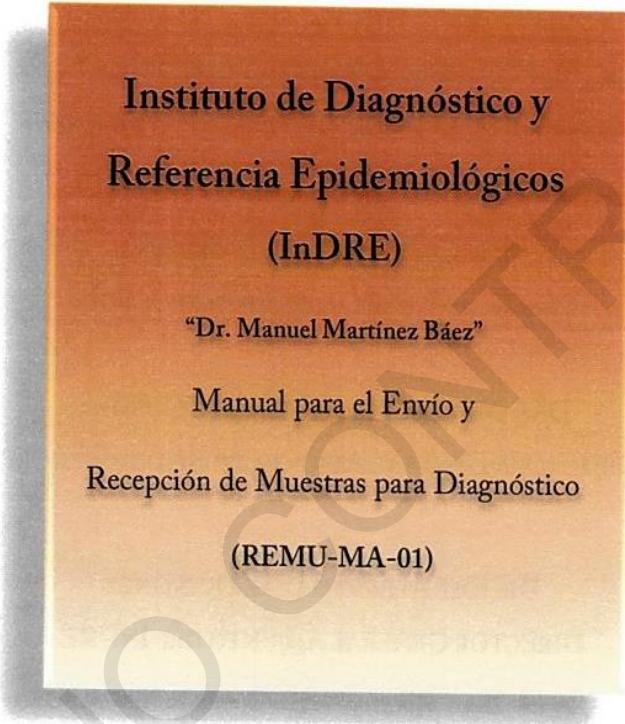


 <b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>  SECRETARÍA DE SALUD	<b>INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS</b> <b>"Dr. Manuel Martínez Báez"</b> Recepción de Muestras	clave/revisión <b>REMU-MA-01/5</b>  emisión: <b>01/febrero/2018</b>  Página 1 de 29
	<b>Manual para el Envío y Recepción de Muestras para Diagnóstico</b>	<b>FOLIO</b>



SECRETARÍA DE SALUD

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	QFB. Adriana L. Wong y Wong. Jefa del Área de Recepción de Muestras.	MGS. Lucia Hernández Rivas.	Dr. José Alberto Díaz Quiñonez.
Cargo	M. en C. Judith Estevez Ramírez. Jefa del Departamento de Control de Muestras y Servicios	Dir. Servicios y Apoyo Técnico. Biol. Irma López Martínez Dir. Diagnóstico y Referencia	Director General Adjunto
Firma			
Fecha	01-Febrero-2018	01-II-2018	01-II-2018

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**  
SECRETARIA DE SALUD

**DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA**  
SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

**DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES**  
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**LIC. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ**  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS**  
DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

**DRA. MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ CORONA**  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EPIDEMIOLOGIA

**DR. JOSÉ ALBERTO DÍAZ QUIÑÓNEZ**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL INDRE

**INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS**

**DR. JOSÉ ALBERTO DÍAZ QUIÑONEZ**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

**MGS. LUCIA HERNÁNDEZ RIVAS**

DIRECTORA DE SERVICIOS Y APOYO TÉCNICO

**BIOL. IRMA LÓPEZ MARTÍNEZ**

DIRECTORA DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA

**LIC. MARTHA ADRIANA CASTRO CABRERA**

SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN

**QBP. IRMA HERNÁNDEZ MONROY**

ASESORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN

**BIOL. NORMA ANGÉLICA MONTES COLIMA**

Jefa del Departamento de BACTERIOLOGÍA

**M. EN C. MÓNICA SALAS GARCÍA**

Jefa del Departamento de VIROLOGÍA

M. EN C. HIRAM OLIVERA DÍAZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y URGENCIAS

DR. JUAN CARLOS CARPIO PEDROZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA

DRA. CLARA GORODEZKY LAUFERMAN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INMUNOLOGÍA

M. EN C. JUDITH ESTEVEZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MUESTRAS Y SERVICIOS

M. EN C. DALIA VIVIANA VALLEJO JAUFFRED

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y VALIDACIÓN DE TÉCNICAS

COP



EDIFICI  
POLADA

Manual para el Envío y Recepción de Muestras  
para Diagnóstico

COPIA NO CONTROLADA

## **Propósito del manual para el envío y recepción de muestras**

Homologar los procedimientos de identificación, etiquetado, documentación y embalaje para asegurar la adecuada conservación y transporte de las muestras que se envían al InDRE.

### **Políticas de aceptación**

- Los laboratorios integrantes de la RNLSP y solicitantes del servicio de diagnóstico en el InDRE, deben cumplir con los requisitos establecidos para el envío de muestras establecidos en el presente manual, los *Lineamientos de vigilancia por laboratorio* específicos vigentes de cada diagnóstico en concordancia con los “LINEAMIENTOS PARA LA TOMA, MANEJO Y ENVÍO DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO A LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA”, de lo contrario serán rechazadas. Estos últimos podrán ser consultados en la página <http://www.gob.mx/salud/documentos/lineamientos-vigentes-red-nacional-de-laboratorios-de-salud-publica?state=published>;
- La recepción de muestras en el InDRE es de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 19:00 horas, excepto en los casos en que por su importancia se necesite de personal de guardia para su recepción.
- El ingreso de las muestras al InDRE, se hará únicamente a través del área de recepción de muestras.
- Las muestras deberán venir etiquetadas con los siguientes datos: Nombre o clave del paciente, fecha de toma, acompañadas del oficio de solicitud y formato de envío de muestras (REMU-F-12) y que contenga los siguientes datos: edad, género, lugar de procedencia, fecha de toma de la muestra y fecha de inicio del padecimiento. Cada paquete deberá traer el oficio de envío de la (s) muestra (s). Cuando por su importancia en el SINAVE el CONAVE determine el uso de formatos emitidos a partir de las plataformas de los sistemas de vigilancia, se acompañarán de la impresión del mismo, tal como se realiza para las muestras registradas en los sistemas de información de los siguientes especiales de vigilancia: Córrea, Estrategia de Núcleos Trazadores para la vigilancia de la Enfermedad Diarreica Aguda -NuTrave-EDA- (diagnósticos de Enterobacterias, y Rotavirus), e Influenza
- Las matrices de sueros y líquido cefalorraquídeo deberán ser enviadas en recipientes de plástico, en caso contrario se rechazarán. Para otros tipos de matrices, las muestras deberán ser enviadas de acuerdo a los *Lineamientos de vigilancia por laboratorio* específicos vigentes de cada diagnóstico.
- Los oficios de solicitud deberán especificar el estudio requerido, en caso contrario no se dará trámite a la solicitud y se rechazará la muestra.
- Cuando se envíen varias muestras requiriendo diferentes diagnósticos, pueden hacerlo en un solo oficio, mediante una relación especificando claramente qué prueba se solicita en cada caso, pero esto no los exime

de anexar el formato único para el envío de muestras biológicas (REMU-F-12), del InDRE y el resumen de historia clínica para cada una de las muestras.

- En casos especiales, si la muestra no cumple con los criterios de calidad biológica pero el usuario considera que la muestra es de alto valor, deberá notificarlo por escrito al momento de entregar la documentación anterior y aceptar que el resultado debe ser interpretado con cautela, quedando el laboratorio libre de toda responsabilidad legal; dichas muestras serán recibidas como concesionadas.
- Los paquetes deberán cumplir con los procedimientos de embalaje que marca el presente manual, en caso contrario, serán rechazadas.
- Se procesarán las muestras enviadas al InDRE de acuerdo a los Lineamientos de vigilancia por laboratorio descritos en los Criterios de Operación para la RNLSP, componente vigilancia epidemiológica, vigentes, tal como se especifica en el numeral 11.1 de la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, NOM-017-SSA2-2012.
- Las muestras que sean enviadas para protocolos de investigación o convenios con otras instituciones como: Hospitales, Universidades, Centros de Investigación etc. deberán venir acompañadas de la autorización correspondiente emitida por la autoridad del InDRE (Comité de Ética e Investigación del InDRE). Como excepción, del departamento de Inmunología que recibe sus muestras, de acuerdo al documento que sustenta el área IMNG-I-07 (Recepción y manejo de muestras en el Departamento de Inmunología).
- En caso de urgencias y contingencias (brotes, epidemias, intoxicaciones, etc.) antes del envío de muestras es indispensable establecer comunicación directa con las autoridades del InDRE para informar y solicitar apoyo. Además de que la recepción de muestras se realizará bajo los criterios del jefe del departamento o jefes de laboratorio en su caso.
- La suspensión de los diagnósticos por falta de reactivos, se notificará de forma oportuna a nuestros clientes a través de la Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios (CRNL), previo informe de la Dirección de Diagnóstico y Referencia y con el Instructivo para envío de comunicados a la RNLSP (CRNL-I-01).
- La recepción de muestras para control de calidad, que evalúan el desempeño de la Red de Laboratorios de Salud Pública mediante el Boletín Caminando a la Excelencia (BCE), se realizará con base en el calendario para la entrega de indicadores caminando a la excelencia del año que corresponda y que es generado por la CRNL.
- Solamente se realizarán los diagnósticos que se encuentren en el marco analítico del InDRE y cuyo concepto este especificado en el tabulador vigente de aprovechamiento, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las muestras que no se encuentren dentro del marco analítico básico de la RNLSP, deberán venir acompañadas de la ficha de depósito con el costo especificado en el tabulador de aprovechamiento vigente, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El informe de resultado final así como los rechazos, se emitirán por el personal autorizado al usuario correspondiente, por el sistema INFOLAB o a través de oficio.
- Los resultados de laboratorio del InDRE se envían directamente al laboratorio solicitante del servicio del que proviene la muestra.
- La notificación de los casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica deberá apegarse a las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia Epidemiológica.
- Queda prohibido, que el personal del InDRE proporcione información de los resultados generados en el proceso de análisis de las muestras, vía telefónica o directa a personal externo. En casos particulares y resultados de notificación inmediata, la información que se requiera deberá solicitarse a través de las direcciones de área o coordinación de la RNLSP y la podrán dar: la dirección general, dirección general adjunta, direcciones de área, jefes de departamento y jefes de laboratorio.
- Las solicitudes de exámenes adicionales, se atenderán de acuerdo al procedimiento REMU-P-02.

NOTA: Cualquier situación distinta a lo declarado se solicitará la aprobación de la dirección correspondiente.

## Fases para el envío de muestras

- I. Identificación
- II. Embalaje (instrucciones para el transporte de muestras)
- III. Marcas y Etiquetas
- IV. Documentos para el envío de muestras biológicas

Descripción de las fases:

### I. Identificación

La identificación de la muestra se realiza por medio de una etiqueta que debe adherirse al recipiente primario en la que se anota en forma clara y legible, en la medida de lo posible, la información básica siguiente:

- a. **Nombre o clave del paciente:** nombre y apellidos completos del paciente al que se le tomó la muestra contenida en el recipiente que debe coincidir con el que aparezca escrito en el formato único del InDRE.
- b. Para el caso de los pacientes con VIH/SIDA no se escribe el nombre del paciente, en su lugar se utiliza una clave determinada por la unidad de salud en la que se hace la toma de la muestra.
- c. Para el diagnóstico de rabia se debe llenar este apartado con los datos de la especie agresora o agredida.
- d. **Género:** Se debe anotar masculino (M) (diagnóstico de rabia M – Macho), femenino (F) (diagnóstico de rabia H – Hembra) o no especificado (NE) del paciente al que se le tomó la muestra.
- e. **Edad:** es la edad en años, del paciente o especie al que se le tomó la muestra.
- f. **Fecha de toma de muestra:** es el día, mes y año (en este orden) en el que se tomó la muestra.

Ejemplos de etiquetas con los datos básicos

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE MUESTRA		
NOMBRE	SEXO	
Rosa Galván Pérez	F	
36 años	7/IV/2004	
EDAD	FECHA DE TOMA	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE VIH		
CLAVE	SEXO	EDAD
LESPP125	F	41 años
	29/III/2004	
	FECHA DE TOMA	

De ser posible, se podrán incluir otros datos como: lugar de procedencia de la muestra que es una clave de la unidad de salud en donde se realizó la toma, y la fecha de inicio de síntomas que es el día, mes y año (dd/mm/aaaa) en que se presentaron los primeros síntomas del padecimiento que presuntamente afecta al paciente.

La inclusión de datos adicionales estará sujeta al tamaño del recipiente primario, y por lo tanto de la etiqueta que llevará adherida.

Las muestras se recibirán en el InDRE para su procesamiento siempre y cuando la identificación de las mismas contenga con claridad la información básica establecida.

## II. Embalaje (instrucciones para el transporte de muestras)

Para fines de los servicios que ofrecen los LESP y el InDRE y, con el propósito de tener una referencia de fácil reconocimiento entre el personal técnico y administrativo, se le llamará Sistema Básico de Triple Embalaje al que se describe en este documento.

Las muestras enviadas para diagnóstico de rabia no deben incluir muestras enviadas para un diagnóstico diferente, por el riesgo que implica su manipulación.

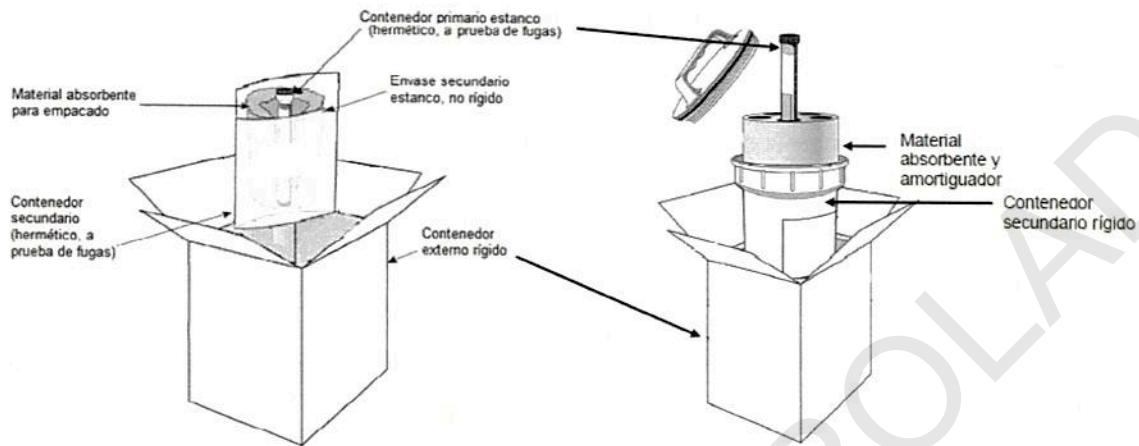
### Sistema Básico de Triple Embalaje

Componentes del sistema básico de triple embalaje:

**Contenedor o recipiente primario:** Un recipiente primario hermético de plástico, a prueba de fugas, que contiene a la muestra. Se embala con suficiente material absorbente en su exterior, que absorba todo el líquido en caso de rotura o fuga.

**Contenedor secundario:** Segundo recipiente, durable, hermético, a prueba de fugas, para proteger a los contenedores primarios puede o no ser rígido. Se pueden colocar varios recipientes primarios con material amortiguador en un contenedor secundario, con suficiente material absorbente adicional que absorba todo el líquido en caso de rotura o fuga.

**Embalaje exterior:** Los contenedores secundarios se colocan dentro de un tercer embalaje con material de relleno en cantidad adecuada. Es para proteger su contenido de influencias externas mientras está en tránsito (como daños físicos, clima, etc.).



Planee la logística del envío de muestras.

Prepare el material para embalar.

- Material a embalar.
- Material absorbente para contener derrame de líquidos.
- Contenedor secundario, rígido o no rígido resistente a filtraciones (de cierre hermético).
- Contenedor terciario rígido (caja exterior).
- Material amortiguador (burbujas de plástico o unicel)
- Cinta adhesiva para sellar el empaque.
- Material para envío en refrigeración: caja de poliestireno (unicel) como aislante térmico y geles refrigerantes (congelados). La caja de poliestireno debe ajustarse a las dimensiones internas del contenedor externo.
- Equipo de protección personal de acuerdo a su evaluación de riesgos



### Prepare la muestra.

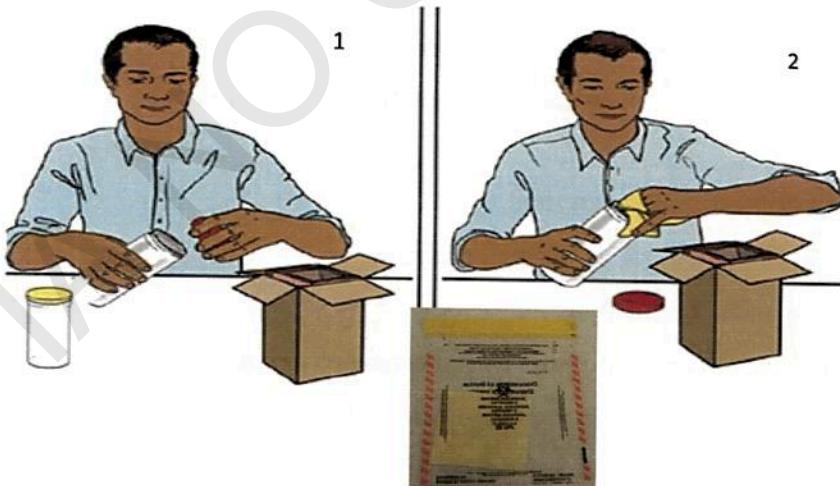
El espécimen para el diagnóstico (material humano o animal que puede ser sangre o sus componentes, excretas, tejidos o fluidos tisulares) debe depositarse en un recipiente hermético de plástico: tubo, frasco, u otros con tapa de rosca a prueba de filtraciones.

El recipiente primario que contiene la muestra debe llevar la etiqueta propia que cada LESP adhiere.

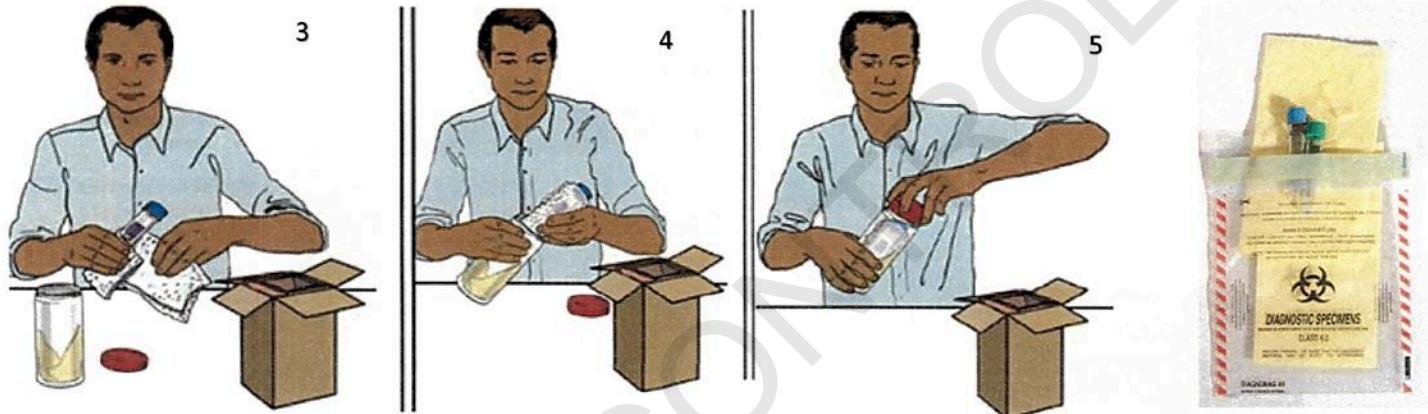
### Embalaje de la muestra.

Nota: Recuerde que en cada uno de los pasos debe portar el equipo de protección personal de conformidad con su evaluación de riesgos.

1. Abra el contenedor secundario. Asegúrese de que tenga un tamaño adecuado para contener el(los) envases primarios (muestra).
2. Coloque material absorbente en el interior de contenedor secundario. Asegúrese de que el material sea suficiente para absorber todo el contenido del contenedor primario en caso de ruptura.

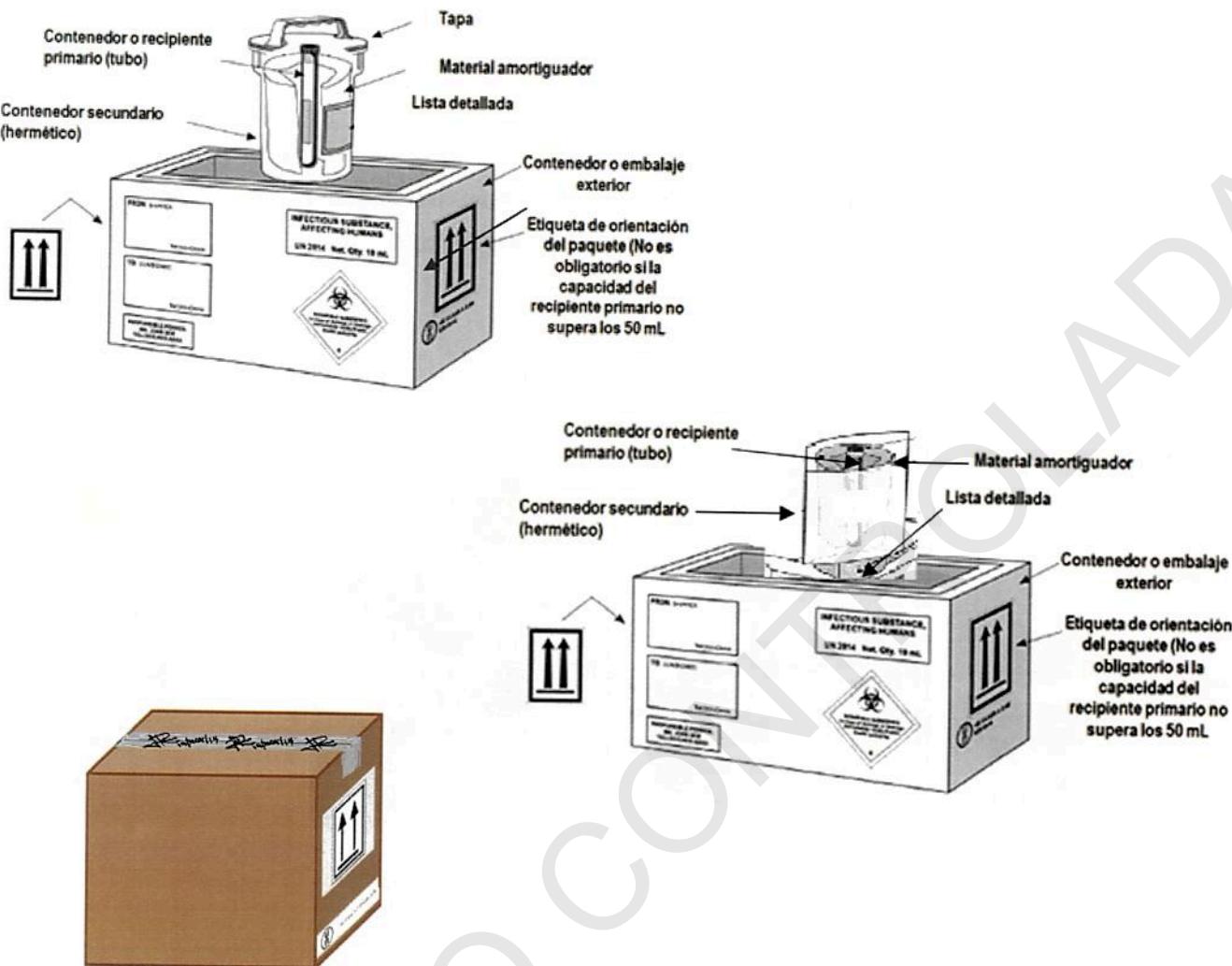


3. Envuelva el contenedor primario con material amortiguador. Si se envía más de una muestra, cada una debe ir envuelta individualmente con material amortiguador **no coloque cinta adhesiva**.
4. Coloque el (los) contenedor(es) primario(s) dentro del contenedor secundario.
5. Cierre el contenedor secundario.



Para envíos a temperatura ambiente.

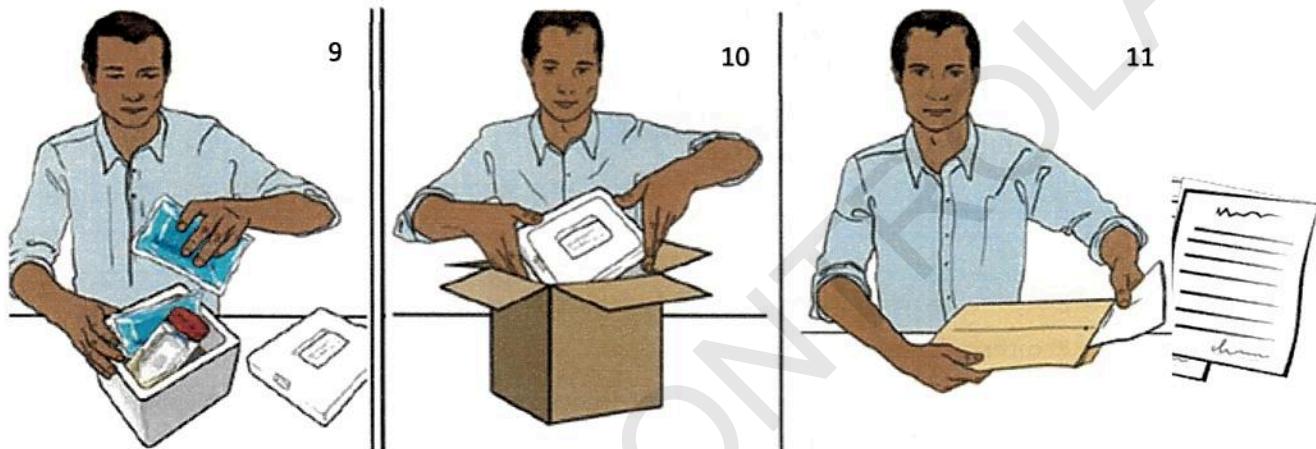
6. Coloque la documentación en un sobre. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.
7. Coloque el sobre con los documentos dentro del contenedor terciario y cierre bien.
8. Coloque cinta adhesiva para sellar la caja de forma segura, escriba con marcador indeleble, hora, fecha y su firma sobre la cinta, de tal forma que la escritura atraviese la cinta a lo ancho de la misma.



Embalaje de muestra con geles refrigerantes.

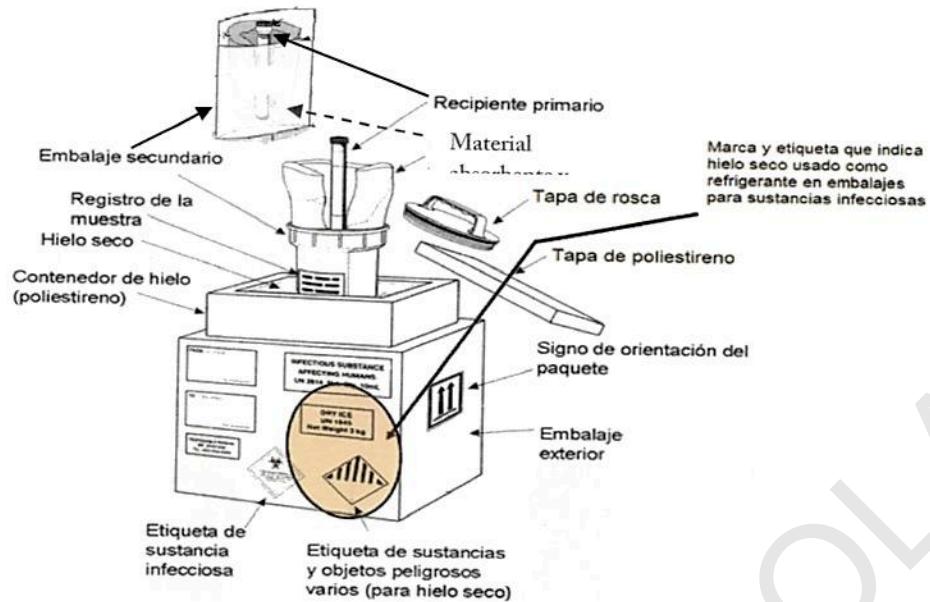
9. Coloque el contenedor secundario dentro de la caja de unicel con varios geles refrigerantes congelados, éstos deberán ser suficientes para mantener la(s) muestra(s) entre 4 y 8°C durante el trayecto al InDRE.
10. Coloque la caja de unicel en el interior del contenedor terciario (caja externa de cartón).

11. Coloque la documentación en un sobre de plástico. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.

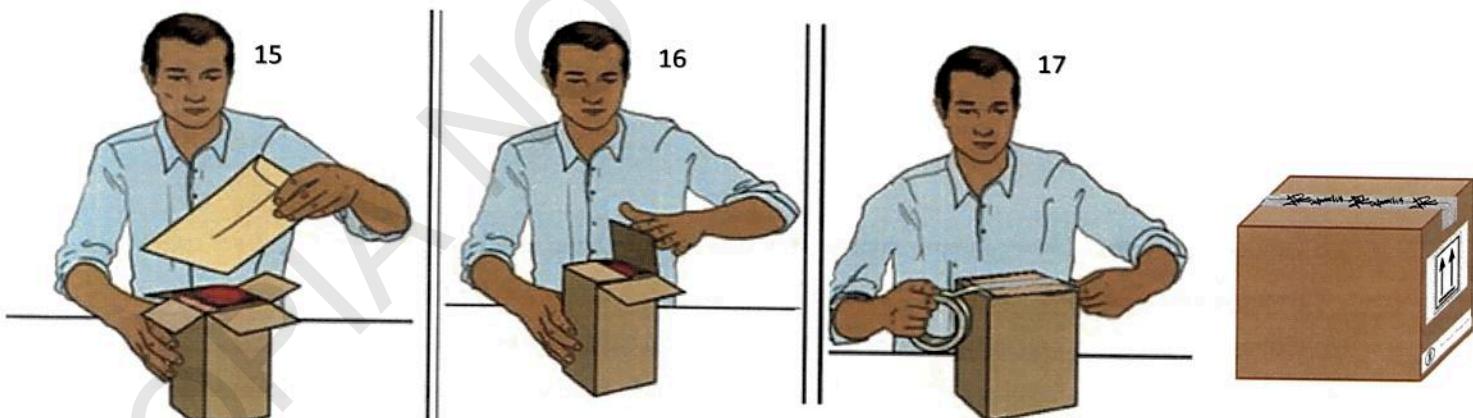


#### Embalaje con hielo seco.

12. Coloque el contenedor secundario dentro de la caja de unicel con el hielo seco, éste deberá ser suficientes para mantener la(s) muestra(s) entre -20 y -70°C durante el trayecto al InDRE.
13. Coloque la caja de unicel en el interior del contenedor terciario (caja externa de cartón).
14. Coloque la documentación en un sobre de plástico. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.



15. Coloque el sobre con los documentos dentro del contenedor terciario, por fuera de la caja de unicel.
16. Cierre bien el contenedor exterior (caja de cartón).
17. Coloque cinta adhesiva para sellar la caja de forma segura, escriba con marcador indeleble, hora, fecha y su firma sobre la cinta, de tal forma que la escritura atraviese la cinta a lo ancho de la misma.

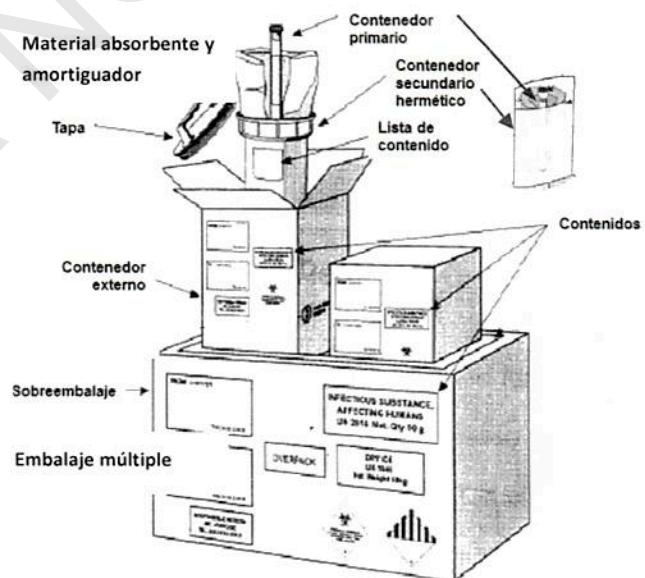


Empaque múltiple.

Entiéndase como empaque múltiple, aquel embalaje empleado para el transporte de múltiples paquetes de una o varios tipos de muestras.

De ser necesario enviar diferentes muestras en un mismo embalaje, estas deben cumplir los siguientes criterios:

1. Embale cada muestra por separado (pasos del 1 al 8)
2. Coloque el total de embalajes dentro de la caja de unicel
3. Coloque refrigerantes o hielo seco (de acuerdo a sus necesidades) alrededor de los embalajes
4. Coloque la caja de unicel en el interior del contenedor terciario (caja externa de cartón).
5. Coloque la documentación en un sobre de plástico. Cuando se requieran, la declaración del expedidor para mercancías peligrosas y la guía aérea se entregarán al transportista, por lo que no deberán incluirse en el interior del embalaje.
6. Coloque el sobre con los documentos dentro del contenedor terciario, por fuera de la caja de unicel, para evitar la humedad de los geles refrigerantes.
7. Cierre bien el contenedor exterior (caja de cartón).
8. Coloque cinta adhesiva para sellar la caja de forma segura, escriba con marcador indeleble, hora, fecha y su firma sobre la cinta, de tal forma que la escritura atraviese la cinta a lo ancho de la misma.
9. Coloque las marcas y etiquetas (pasos del 18 al 23)



### III. Marcas y Etiquetas

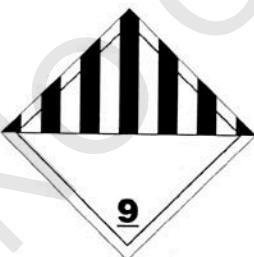
<b>Remitente:</b> -----
<b>Destinatario:</b> -----
<b>Contacto en el InDRE:</b> -----

1. Escribir claramente el nombre y la dirección de la persona que envía (remitente).
2. Escriba claramente el nombre y la dirección de la persona a la que envía (destinatario)
3. Coloque nombre teléfono y datos de contacto en el InDRE.
4. Pegue la etiqueta de riesgo biológico.



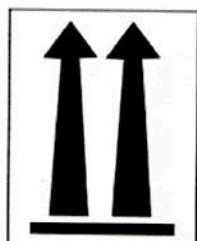
Nombre: sustancia infecciosa  
Dimensiones mínimas: 100 x 100 mm  
(para embalajes pequeños: 50 x 50 mm)  
n.º de etiquetas por paquete: 1  
Color: blanco y negro

5. Pegue la etiqueta de sustancias y objetos peligrosos varios (únicamente para embalajes con hielo seco).



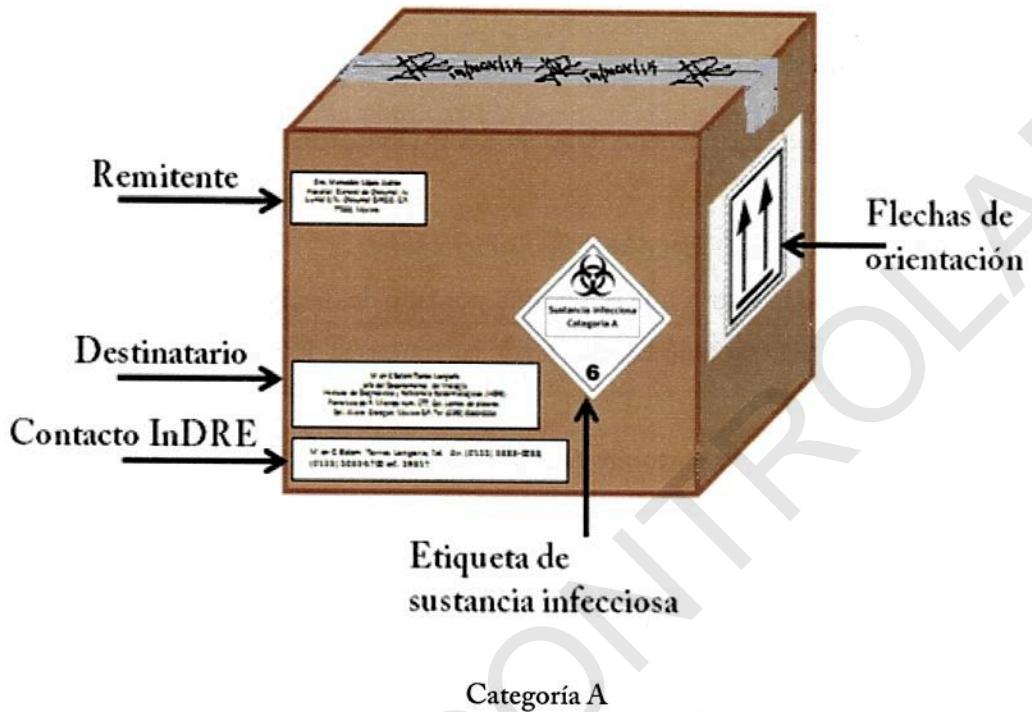
Nombre: sustancias peligrosas misceláneas  
Dimensiones mínimas: 100 x 100 mm  
(para embalajes pequeños: 50 x 50 mm)  
n.º de etiquetas por paquete: 1  
Color: blanco y negro

6. Si la caja no cuenta con ellas, coloque las flechas de orientación de la misma.



Nombre:  
Dimensiones mínimas:  
n.º por paquete:  
Color:

Etiqueta de orientación  
Norma A7: 74 x 105 mm  
2, en lados opuestos  
blanco y negro o blanco y rojo



#### IV. Documentos para el envío de muestras biológicas

La recepción, registro y distribución de las muestras biológicas a los diferentes laboratorios del InDRE depende, en gran medida, de la adecuada toma, identificación, embalaje y llenado correcto de los formatos oficiales que los LESP deben remitir al InDRE.

Los documentos básicos para la recepción de muestras biológicas para el servicio de diagnóstico en el InDRE son los siguientes. Con excepción del laboratorio de inmunología.

- Oficio de solicitud de diagnóstico y en su caso, anexar la relación de muestras.
- Formato Único de Envío de Muestra (REMU-F-12) o formato de plataforma al programa que pertenezca.
- Resumen de la historia clínica del paciente.
- Ficha de depósito bancaria.

Descripción de los documentos:

a) Oficio de solicitud de diagnóstico

Los oficios que remitan los LESP al InDRE deben contener, por lo menos, los siguientes datos:

- Remitir el oficio a la Dirección General Adjunta del InDRE, con atención al área de recepción de muestras.
- Describir en forma clara el (los) diagnóstico (s) solicitado(s).
- Mencionar el número de muestras que se remiten por tipo de diagnóstico.
- Incluir en el oficio o anexar al oficio la relación de las muestras. Especificar el nombre o clave del paciente.
- Motivo del envío: diagnóstico, control de calidad o referencia.
- Papelería oficial u hoja membretada.

b) Formato Único de Envío de Muestras Biológicas (REMU-F-12)

- Elaborar un formato por cada muestra biológica
- Llenar el formato con todos los datos requeridos para realizar el diagnóstico
- Llenar el formato con letra legible

Nota: Con base en los procedimientos de cada laboratorio del InDRE, los formatos que no cuenten con todos los datos, serán rechazados.

c) Resumen de la Historia Clínica del Paciente

El resumen de la historia clínica del paciente constituye un instrumento fundamental para realizar el diagnóstico por laboratorio del padecimiento que, clínicamente, ha determinado el médico tratante de la unidad de salud que remite la muestra.

Para realizar un diagnóstico por laboratorio, tanto el Formato Único de Envío de Muestra como el Resumen de la Historia Clínica, son documentos complementarios que permiten orientar el curso de acción y los procedimientos técnicos que realizará el laboratorio correspondiente.

El trabajo que realizan los laboratorios que integran el InDRE se basa, en gran medida, en la adecuada elaboración de los documentos técnico-administrativos descritos en este apartado. Por ello, resulta relevante insistir en el adecuado llenado de los mismos y, en particular, del resumen de la historia clínica.

Si bien, los LESP fungen como receptores de los resúmenes de las historias clínicas que elaboran las unidades de salud, es conveniente que difundan entre ellas, a través de estrategias estatales acordes a cada contexto, su adecuado llenado y, sobre todo, que la letra sea legible y que no se omitan datos.

Al respecto, y derivado de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico, se transcriben los incisos 6.4.3 referente a los datos básicos para la elaboración del resumen de la historia clínica del paciente.

6.4.1. Establecimiento que envía

6.4.2. Establecimiento receptor

6.4.3. Resumen clínico, que incluirá como mínimo:

6.4.3.1. Motivo de envío

6.4.3.3 Impresión diagnóstica

6.4.3.3 Terapéutica empleada, si la hubo

d) Ficha de Depósito Bancaria

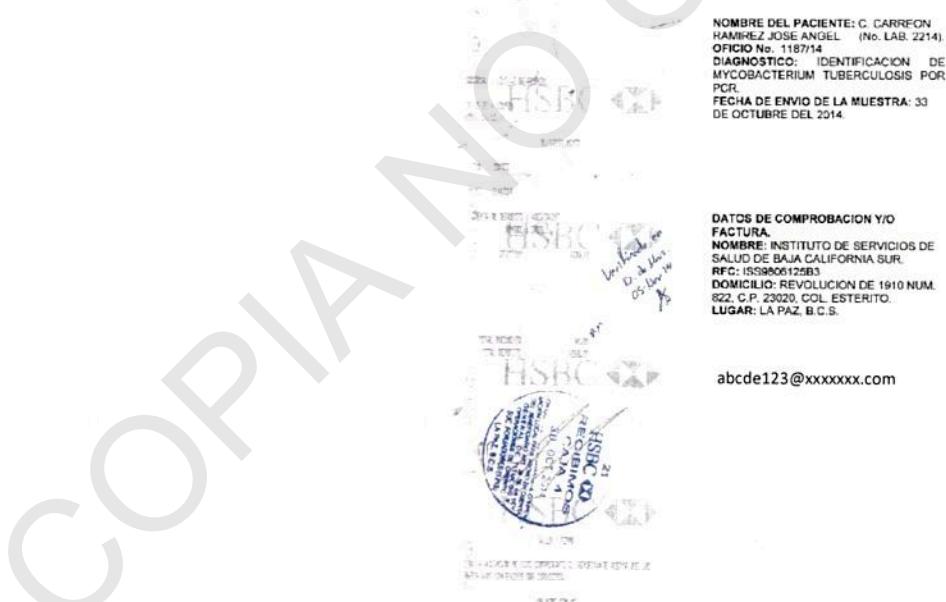
Finalmente, la documentación para recibir muestras en el InDRE se complementa con la Ficha de Depósito Bancaria, de la cual los Laboratorios Estatales de Salud Pública deben enviar, de preferencia la copia original.

En caso de que el área administrativa del LESP requiera la ficha de depósito original para las comprobaciones a que haya lugar, deberá enviar una copia fotostática de la misma. Es importante que la ficha de depósito bancaria sea legible, por el importe exacto y siempre aparezcan los siguientes datos para la facturación:

- Lugar y fecha del depósito
- Sello del banco
- Cantidad pagada según tabulador vigente
- Nombre del paciente
- Tipo de estudio solicitado
- Datos de facturación (Registro Federal de Causantes del LESP o de los servicios de salud en el estado)

Nota: Con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la población usuaria, es importante que los LESP remitan la ficha de depósito bancaria, de lo contrario serán motivo de rechazo. En muchas ocasiones la falta del depósito ocasiona que la entrega de resultados se atrase, aun cuando los laboratorios los hayan entregado en tiempo al área de Recepción de Muestras del InDRE.

Sí se requiere de factura, debido a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la expedición de éstas, junto con el envío de la ficha de depósito bancario, deberá proporcionar dirección de correo electrónico para que la misma le sea remitida no excediendo 3 días posteriores a la fecha de depósito y copia del RFC, en caso de que no se cumpla con el tiempo estipulado la emisión de factura no podrá realizarse y solamente de entregará recibo de pago.



## Causas frecuentes de rechazo de muestras

La calidad de las muestras junto con la información que la acompaña es transcendental para asegurar la confiabilidad de los resultados, por ello, es importante que los LESP cumplan con los requisitos establecidos para el envío de las muestras y los lineamientos de toma para cada diagnóstico de lo contrario se rechazarán.

Las causas más frecuentemente detectadas en el área de recepción de muestras del InDRE, para el rechazo de las muestras, se muestran el siguiente cuadro:

### CAUSAS FRECUENTES DE RECHAZO DE MUESTRAS POR PARTE DE LOS LABORATORIOS

CALIDAD DE LA MUESTRA	ADMINISTRATIVAS	CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICOS
Envase inadecuado	Sin solicitud original de estudio	Cuadro clínico (definición de caso)
Temperatura inadecuada	Solicitud original de estudio incompleta	Tiempo de evolución
Suero-plasma lipémico	Sin formato único del InDRE	Factores de riesgo
Suero-plasma hemolizado	Formato único del InDRE incompleto	Días de tránsito
Cantidad insuficiente	Sin ficha de depósito bancario y/o pago	Otra
Muestra contaminada	Sin historia clínica	
Muestra inadecuada	Historia clínica incompleta	
Muestra en estado putrefacto	Sin formato de encuesta	
Muestra derramada	No concuerda número de muestra con oficio	
Muestra sin identificación	No concuerda datos del oficio con la muestra (nombres)	
Otra	Falta de convenio institucional	
	Otra	

## CAUSAS FRECUENTES DE RECHAZO DE MUESTRAS POR PARTE DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS

CALIDAD DE LA MUESTRA	ADMINISTRATIVAS
Envase inadecuado	Sin solicitud original de estudio
Envase roto	Sin formato único del InDRE
Laminilla rota	Sin ficha de depósito bancario y/o pago Sin historia clínica
	No concuerda número de muestra con oficio
	No concuerda datos del oficio con la muestra (nombres)
	Falta de convenio institucional
	Falta de insumos
	Otra

En caso de que la(s) muestra(s) no sean aceptadas el rechazo se hará indicando la o las causas del rechazo.

Excepcionalmente se aceptarán muestras con falta de algún documento de aquellos pacientes que por su situación de salud sea necesario efectuar el diagnóstico. Se dará un plazo máximo de cinco días naturales para recibir la información faltante.

Para la detección molecular de tuberculosis por PCR, aquellas muestras que provengan de un procedimiento quirúrgico como son médula ósea, biopsias en fresco, líquidos de serosas, que no cumplan con los lineamientos establecidos serán aceptadas por excepción, como muestra condicionada.



REMU-F-125

**FORMATO ÚNICO PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS**  
**DATOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE**

No. de paquete:	Fecha de envío:	
Institución solicitante:		
Calle:	Colonia:	
Municipio:	Estado:	C.P.
Teléfono:	Fax (indispensable)	E-mail:
Nombre del médico solicitante:		

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre y/o Referencia:	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno		
Domicilio:	Colonia:				
Estado:	Municipio:	Localidad:	C.P.		
Fecha de nacimiento:	/	/	o Edad: _____ Años _____ Meses _____ Días	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> I	CURP:
Entidad de nacimiento:	Nacionalidad:		Hospitalizado:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Situación: <input type="checkbox"/> Vivo <input type="checkbox"/> Muerto

**INFORMACIÓN SOBRE LA MUESTRA**

Justificación del envío:	<input type="checkbox"/> Diagnóstico <input type="checkbox"/> Referencia <input type="checkbox"/> Control de calidad	Tipo de Vigilancia:	<input type="checkbox"/> Rutina <input type="checkbox"/> Brote <input type="checkbox"/> Contingencia
Origen:	<input type="checkbox"/> Humana <input type="checkbox"/> Animal <input type="checkbox"/> Alimento <input type="checkbox"/> Ambiental		
Tipo de muestra:	<input type="checkbox"/> Plasma <input type="checkbox"/> Suero <input type="checkbox"/> Orina <input type="checkbox"/> Cepa <input type="checkbox"/> Hisopo <input type="checkbox"/> LCR <input type="checkbox"/> Espulo <input type="checkbox"/> Cerebro <input type="checkbox"/> Hemocultivo	<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo <input type="checkbox"/> Exudado nasofaringeo <input type="checkbox"/> Biopsia <input type="checkbox"/> Laminilla <input type="checkbox"/> Gargarismo <input type="checkbox"/> Impronta	<input type="checkbox"/> Sangre <input type="checkbox"/> Piel <input type="checkbox"/> Tejido cerebral <input type="checkbox"/> Piel cabelluda <input type="checkbox"/> Lavado nasofaringeo <input type="checkbox"/> Agua
Heces:	<input type="checkbox"/> Sólidas <input type="checkbox"/> Pastosas <input type="checkbox"/> Líquidas		
Otras:			
Cantidad o volumen:	Fecha de toma:		Fecha de inicio de síntomas:

**DIAGNÓSTICO SOLICITADO**

Impresión diagnóstica:	Clave	Descripción
Estudio solicitado:		

**INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO**

Estudios realizados previamente:			
Vive en zona endémica:	¿Se presentó algún tipo de parálisis? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
Fecha de inicio de la parálisis:	/	/	¿Ha estado en contacto con casos similares? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se ignora
En caso afirmativo indique la fecha:	/	/	y el lugar geográfico _____
¿Efectuó algún viaje los días previos al inicio de la enfermedad?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	¿Cuántos días antes? _____
Especifique los lugares visitados:			
Ingestión de lácteos:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	¿Cuáles?: _____ Ingestión de carne de res o cerdo <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Exposición con animales:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Especie animal: _____

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL DIAGNÓSTICO**

En casos de sospecha de RABIA conteste lo siguiente: ¿Sufrió agresión por parte de algún animal? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Fecha de la agresión: _____
Especie agresora:	Núm. de personas que estuvieron en contacto con el animal:
Sitio anatómico de la lesión:	Causa de la muerte:
Edad del animal:	Fecha de muerte del animal:
Tipo de vacuna:	Fecha de última dosis:
Datos clínicos del animal:	No. de caso:
<input type="checkbox"/> Agresividad <input type="checkbox"/> Fotofobia <input type="checkbox"/> Aeroftobia <input type="checkbox"/> Hidroftobia <input type="checkbox"/> Salivación profusa <input type="checkbox"/> Incoordinación <input type="checkbox"/> Parálisis <input type="checkbox"/> Agresor <input type="checkbox"/> Víctima	

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL DIAGNÓSTICO

En caso de sospecha de **Tuberculosis** conteste lo siguiente:

Ha recibido tratamiento antituberculoso?  Si  No

En caso afirmativo indique cual(es):

Estreptomicina  Isoniacida  Rifampicina  Etambutol  
 Pirazinamida  Etiomamida Otras: \_\_\_\_\_

Fecha última toma: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### Antecedentes citopatológicos:

Tipo de revisión:  Primera vez  Despues de 3 años  Subsecuente

Actividad sexual:  Si  No Edad de inicio: \_\_\_\_\_

Número de parejas sexuales: \_\_\_\_\_

Antecedentes de Vacunación para VPH:  Si  No

Fecha de vacunación: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Sintomatología:  Ardor  Prurito  Secreción y/o Leucorrea

Situación Gineco-obstétrica:  Puerperio o postabortion  Postmenopausia

DIU  Uso de hormonas  Histerectomia  Embarazo actual

Tratamiento farmacológico  Tratamiento colposcópico previo  Ninguno

### Factores de riesgo para infección por VIH:

Pareja  Hepatitis  Transfusión  Hemofílico  Hijo de madre infectada

Heterosexual  Homosexual  Bisexual  Sexoservidor(a)

Uso de droga IV  Número de parejas

### Fiebre:

Fecha de inicio: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Temperatura: \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_ Días Periodicidad: \_\_\_\_\_

### Signos y síntomas generales:

Enfermedad crónica  Perdida de peso  Fatiga  Artralgias

Escalofrío  Mialgias  Sudoración profusa  Postración  Nauseas

Dolor retroocular  Disminución de agudeza visual  Conjuntivitis

Cefalea  Presencia de quiste/nódulo  Uveítis  Geofágia

Ictericia  Lesión en mucosas  Coriorretinitis  Esplenomegalia

Hepatomegalia  Edema  Linfadenopatía (Cervical, Supradavicular o Retroauricular)

### Exantema y piel:

Macular  Papular  Eritematoso  Vesicular  Pústula  Ulcera

Costra  Presencia de nódulos  Koplik  Chagoma de inoculación

Fecha de inicio: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fecha de término: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### Respiratorios:

Congestión nasal  Rinitis  Rinorrea  Dolor o ardor de garganta

Disfonia  Faringitis  Tos seca  Disnea  Neumonía

Cianosis  Apneas  Tos productiva  Hemoptisis  Coriza

### Cardiovascular:

Miocarditis  Endocarditis  Pericarditis  Vasculitis  Flebitis

### Sistema Nervioso Central:

Convulsiones  Incoordinación  Cambios de conducta  Fotofobia

Meningitis  Hidrocefalia  Parálisis  Paranoia  Alucinaciones

Hidrofobia  Calcificaciones  Hipertensión endocraneal  Coma

Cambio del ciclo circadiano

### Género urinario:

Dolor durante la micción  Uretritis  Insuficiencia renal

Lesiones en genitales:  Úlceras  Vesículas

Chancro  Chancroide  Flujo vaginal  Embarazo

Fecha de última regla: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Semanas de gestación: \_\_\_\_\_

### Gastrointestinal:

Anorexia  Dolor abdominal  Constipación  Tenesmo

Diarrea recurrente  Diarrea sanguinolenta  Mucosa

Consistencia de diarrea:  Sólida  Pastosa  Líquida  Prolongada (>1 sem.)

- No. de evacuaciones en las últimas 24 horas: \_\_\_\_\_

- No. de evacuaciones en los últimos 15 días  Si  No

- No. de cuadros diarréicos durante el año: \_\_\_\_\_

Deshidratación:  Leve  Moderada  Severa

Num. de vómitos en las últimas 24 hrs: \_\_\_\_\_ Num. de días con vómito: \_\_\_\_\_

Ha expulsado lombrices:  Si  No Fecha de expulsión: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Ha expulsado proglótidos:  Si  No Fecha de expulsión: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### Estadio de la enfermedad

Agudo  Crónico  Sintomático  Asintomático  Localizado

Diseminado  Recaida  Convaleciente  Defunción

Otros: \_\_\_\_\_

### Hemorragias y otras alteraciones hematológicas:

Fragilidad capilar  Petequias  Equimosis  Gingivorragia  Epistaxis

Melena  Hematuria  Rectorrágia  Hematemesis  Metrorragia

Shock  Plaquetopenia  Hemocentration  Eosinofilia

### Tratamiento:

¿Ha recibido tratamiento?  Si  No

¿Cuál?

Fecha de inicio: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Fecha de término: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Dosis  Convencional  Especial

Específico: \_\_\_\_\_

### Antecedentes vacunales:

Tipo de vacuna: \_\_\_\_\_

Fecha de primera vacuna: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Fecha de última dosis: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### Notas adicionales:

(Resultados de laboratorio y gabinete importantes en el caso)

### Fuente de información:

Registro hospitalario  Vig. Epid. Activa  Certificado de defunción

### Servicios de atención:

Consulta externa  Hidratación oral  Urgencias  Hospitalización

### Motivo del término de la atención:

Mejoría  Alta voluntaria  Defunción

Fecha de término de la atención: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### Observaciones:

A) No se recibirá muestra alguna si no viene acompañada de este formato

B) Verificar que el nombre del paciente sea el mismo en la muestra que en este formato

C) Utilizar letra de molde en el formato y en la etiqueta de la muestra

D) La muestra debe identificarse utilizando una cinta de tela adhesiva, escrita con lápiz donde se incluyan los datos relevantes del caso como:  
 -Nombre o clave, Diagnóstico presuntivo, Fecha de toma, tipo de muestra indicando también si es la 1a. 2a. 3a. etc., Si es cepa anotar la fecha de siembra y el tipo de muestra.

E) Enviar la muestra adecuada y en cantidad suficiente al estudio solicitado

F) No se recibirán muestras en envases de cristal

## CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Ubicación	Descripción
0	No aplica	No aplica	Documento Nuevo
1	No aplica	No aplica	Se actualiza algoritmos
2	No aplica	No aplica	Se actualiza algoritmos
3	No aplica	No aplica	Se actualiza algoritmos
4	24/nov/2017	A lo largo del documento	Por la importancia de la información hacia la RNLSP en cuanto a los algoritmos de trabajo de cada uno de los diagnósticos de los laboratorios del InDRE, se propone realizar un lineamiento de toma, envío y recepción de muestras para la RNLSP y eliminar del <i>Manual para la Toma, Envío y Recepción de Muestras para Diagnóstico</i> (REMU-MA-01) los "Procedimientos Básicos en la Toma de Muestras para Diagnóstico", quedando como <i>Manual para el Envío y Recepción de Muestras para Diagnóstico</i> . Se modifican algunas políticas de aceptación. Cambio de versión en el formato REMU-F-12.
5	01/02/2018	Políticas de aceptación	Se modifican debido a que se anexa la liga de los lineamientos para la toma, manejo y envío de muestras para diagnóstico a la RNLSP y algunas otras que cambian en su redacción.

---Fin de la información documentada---

COPIA NO CONTROLADA